



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Consejo Social*

**IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN:**

*Pleno Ordinario*

*Número de la Sesión: 97*

*Día: 18 de diciembre de 2025*

*Hora: 16:30 horas (segunda convocatoria)*

*Lugar: Sala de Juntas del Edificio Antigua Escuela de Magisterio, 2C (Dependencia 122-M), de la ciudad de Jaén, y telemáticamente en el siguiente enlace:*  
<https://meet.google.com/isa-ajdt-ecw>

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión ordinaria n.º 96, de 26 de septiembre de 2025.
2. Informe del Presidente. Comunicaciones del Rector Magnífico de la Universidad de Jaén.
3. Aprobar, si procede, el Plan de Actuación del Consejo Social para el año 2026.
4. Aprobar, si procede, la creación y consiguiente certificación como empresa de base tecnológica de la iniciativa INTELIGEA, S.L., con una participación por parte de la UJA de un 5% en su capital social, autorización de la colaboración de su personal en las actividades de la empresa y otorgamiento a su favor del reconocimiento como Spin off UJA.
5. Aprobar, si procede, la modificación del acuerdo del uso por mutación demanial externa de una parte de uno de los antiguos edificios de la Escuela Politécnica Superior de Linares a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria n.º 16 de 27 de septiembre de 2024, y por el Consejo Social en sesión ordinaria n.º 89, de 17 de octubre de 2024.
6. Aprobar, si procede, el Expediente de Modificación de Crédito n.º 2025/6, relativo a las Transferencias de Crédito desde gastos corrientes a gastos de capital y viceversa.
7. Aprobar, si procede, la propuesta de determinación del límite máximo de gasto no financiero de la Universidad de Jaén para el año 2026.
8. Aprobar, si procede, el Presupuesto de la Universidad de Jaén para el año 2026.
9. Ruegos y preguntas.

**ASISTENTES:**

Presidente: D. Luis Jesús García-Lomas Pousibet  
Secretaria: D.ª M.ª Isabel Azañón Rubio



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Consejo Social*

Consejeros y Consejeras:

D. Nicolás Ruiz Reyes  
D.<sup>a</sup> María José Carazo Liébana  
D. Alfonso Jesús Cruz Lendínez  
D. Cristóbal Almazán Alonso  
D. Juan Manuel Amezcua Ogáyar  
D. Juan Arévalo Gutiérrez  
D.<sup>a</sup> Carmen Beltrán Lillo  
D.<sup>a</sup> Pilar Coba Gamito  
D.<sup>a</sup> Silvia de la Torre García  
D.<sup>a</sup> Almudena García Martínez  
D.<sup>a</sup> Josefa González Rubia  
D. José Manuel Hernández Armenteros  
D. Julio Millán Muñoz  
D. Blas A. Ogáyar Pardo  
D. Carlos Ráez Torres

**EXCUSAN ASISTENCIA:**

D. Bartolomé González Ruiz  
D.<sup>a</sup> Trinidad López Blanca  
D. Ángel Llaveró López de Villalta  
D. Juan Vilar Hernández

**NO ASISTEN:**

D.<sup>a</sup> Esther Aranda Pareja  
D.<sup>a</sup> Raquel Santiago Bermúdez

**ACUERDOS:**

- Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria n.º 96, de 26 de septiembre de 2025.
- Aprobar el Plan de Actuación del Consejo Social para el año 2026.
- Aprobar la creación y consiguiente certificación como empresa de base tecnológica de la iniciativa INTELIGEA, S.L., con una participación por parte de la UJA de un 5% en su capital social, autorización de la colaboración de su personal en las actividades de la empresa y otorgamiento a su favor del reconocimiento como Spin-off UJA.
- Aprobar la modificación del acuerdo del uso por mutación demanial externa de una parte de uno de los antiguos edificios de la Escuela Politécnica Superior de Linares a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria n.º 16 de 27 de septiembre de 2024, y por el Consejo Social en sesión ordinaria n.º 89, de 17 de octubre de 2024.
- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito n.º 2025/6, relativo a las Transferencias de Crédito desde gastos corrientes a gastos de capital y viceversa.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Consejo Social*

- Aprobar la propuesta de determinación del límite máximo de gasto no financiero de la Universidad de Jaén para el año 2026 en 197.761.779,56 euros.
- Aprobar el Presupuesto de la Universidad de Jaén para el año 2026.